ACUERDO ACADEMICO No. 11
29 de mayo de 2020

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de Registro Calificado nuevo para el Programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual para Medellín

EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q), del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.

2. Que el programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, tendrá una duración de dos (2) semestres académicos, y responde a la necesidad de capacitación de los integrantes del sector productivo y empresarial de la Región, en el diseño experimental y/o la aplicación y evaluación de técnicas computacionales estadísticas (uni y multivariadas) o alternativas (emergentes) que se direccionen en la recolección y procesamiento de datos y la toma de decisiones en diversas áreas de investigación que sean útiles en diferentes aplicaciones y campos de acción, tales como prevención de ataques cibernéticos y de seguridad informática, Big data, telemetría, estudios de mercadeo, planeación estratégica, entre otros

3. Que el Programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual se enmarca jurídicamente por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente y asimilable a un programa de la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de un programa de posgrado.

4. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Ingenierías, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.

5. Que el Consejo Académico, para aprobar el trámite tendiente a la creación del programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual, tuvo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad de Ingenierías.

6. Que el Consejo Académico en sesión virtual realizada el 29 de mayo de 2020 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Registro Calificado nuevo para el Programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la solicitud de Registro Calificado para el Programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Ingenierías del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El programa es aprobado con las siguientes características:

- Metodología: Virtual
- Lugar de desarrollo: Medellín
- Duración del programa: dos (2) semestres académicos
- Jornada: Diurna
- Periodicidad de admisión: semestral
- Número total de créditos: 24

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer a través de la Facultad de Ingenierías, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Registro Calificado del Programa Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual.

ARTÍCULO TERCERO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente

LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario

Proyecto: Juan Camilo Pérez Arias
Profesional Especializado
Coord. de Autoevaluación

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: José Alberto Arbeláez Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica